



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

REFORMA DE LOS ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "LUIS
VILLACIS C. LTDA". - - -

(Cuantía : Indeterminada)

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
2 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
3 el día veintisiete de Junio del año dos
4 mil, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
5 Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
6 comparece, el señor Ingeniero CARLOS
7 VILLACIS NARANJO, casado, en calidad de
8 GERENTE de la Compañía de Responsabilidad
9 Limitada "LUIS VILLACIS C. LTDA.", y como
10 tal representante legal de la compañía; el
11 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
12 domiciliado en esta ciudad, capaz para
13 obligarse y contratar a quien de conocer
14 doy fe. Bien instruido en el objeto y
15 resultados de esta Escritura a la que
16 procede por sus propios derechos, como ya
17 queda indicado con amplia y entera libertad,
18 para su otorgamiento me presentó la Minuta
19 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-**
20 **Sírvase autorizar en el Registro de**
21 **Escrituras Públicas a su cargo, una por la**
22 **cual conste la presente minuta que contiene**
23 **la Reforma del Estatuto Social de la**
24 **compañía de Responsabilidad Limitada "LUIS**

1 VILLACIS C. LTDA.", al tenor de las
2 siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la Reforma del
4 Estatuto Social el señor Ingeniero CARLOS
5 VILLACIS NARANJO, en calidad de GERENTE de
6 la Compañía de Responsabilidad Limitada.
7 "LUIS VILACIS C. LTDA.", y como tal
8 representante legal de la compañía, según
9 consta del nombramiento que presenta:-
10 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La
11 compañía de responsabilidad Limitada "LUIS
12 VILACIS C. LTDA", se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada ante el Notario
14 Doctor Jorge Jara Grau, Notario de este
15 cantón, el día diecisiete de julio de mil
16 novecientos sesenta y siete e inscrita en el
17 Registro Mercantil el catorce de Agosto de
18 mil novecientos sesenta y siete, con
19 domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un
20 Capital Social de ciento ochenta mil
21 sucres.- DOS.- La Junta General Universal
22 Extraordinaria de Socios de la compañía de
23 Responsabilidad Limitada "LUIS VILLACIS
24 C. LTDA", reunida el día jueves quince de
25 junio del dos mil, adoptó las siguientes
26 resoluciones:- a) Reformar el Estatuto
27 Social de la Compañía. b) Varios.- TRES.-
28 Autorizar al representante legal de la



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 compañía a otorgar la Escritura Pública
2 respectiva y realizar las diligencias
3 necesarias para perfeccionar los actos
4 societarios aprobados aprobados en la Junta
5 General Universal Extraordinaria de
6 Socios.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
7 En consecuencia de lo anterior, el señor
8 Ingeniero CARLOS VILLACIS NARANJO, por los
9 derechos que representa de la compañía de
10 Responsabilidad Limitada "LUIS VILLACIS C.
11 LTDA" en su calidad de GERENTE, y
12 autorizado que fué por la Junta General
13 Universal Extraordinaria de Socios de fecha
14 quince de junio del dos mil, declara bajo
15 juramento lo siguiente: a) Que debido a la
16 actividad comercial y financiera que
17 realiza la compañía y para desarrollar
18 mejor el objeto de la compañía y sus
19 intereses, propuso a los socios como
20 moción suprimir la última expresión del
21 literal e) y f) del artículo Décimo Quinto:
22 de las Atribuciones y deberes del Gerente, y
23 que solamente quede: e) Enajenar y/o gravar
24 los bienes inmuebles de la compañía; y, f)
25 Realizar toda gestión, y celebrar los actos
26 o contratos inherentes a la actividad y
27 desenvolvimiento de la compañía. b) Que a
28 consecuencia de lo anterior, queda reformado

1 el Artículo DECIMO QUINTO: DE LAS
2 ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE, del
3 Estatuto Social de la compañía de
4 Responsabilidad Limitada "LUIS VILLACIS C.
5 LTDA.", de la siguiente forma en los
6 literales E y F, quedando así: e) Enajenar
7 y/o gravar los bienes inmuebles de la
8 compañía; f) Realizar toda gestión, y
9 celebrar los actos o contratos inherentes a
10 la actividad y desenvolvimiento de la
11 compañía.- Tales son los términos constantes
12 en el Acta de la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Socios, del quince de
14 Junio del dos mil ya referida.- Agregue
15 usted, señor Notario, las demás solemnidades
16 de estilo para la perfecta validez y
17 perfeccionamiento de la presente escritura.-
18 f) Ilegible.- Tomas R. Colon Amores.-
19 Registro número dos mil ochocientos cuatro.-
20 Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es
21 copia.- En consecuencia el otorgante se
22 afirma en el contenido de la preinserta
23 Minuta, la misma que queda elevada a
24 Escritura Pública, para que surta todos sus
25 efectos legales .- Léida esta escritura de
26 principio a fin por mí el Notario en alta
27 voz al otorgante, quien la aprueba en todas

64
ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LUIS VILLACIS C. LTDA", CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2000.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diecisiete horas del día quince de Junio del año 2000, se reúnen en el local de las calles Colón 805 y Chile, en esta ciudad de Guayaquil, los siguientes socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "LUIS VILLACIS C. LTDA", a saber: -
ING. CARLOS VILLACIS NARANJO, por sus propios derechos, y como propietario de 1098 Participaciones de S/ 10.000.00 cada una; y, ING. SEGUNDO LUIS VILLACIS NARANJO, por sus propios derechos y como propietario de 402 Participaciones de S/ 10.000.00 cada una, encontrándose presente el total del Capital Social de la compañía, o sea el 100% del Capital pagado. 1.098
402

1500

En virtud de la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Socios, queda válidamente convocada y reunida.-

Preside la sesión, el Presidente de la compañía ING. SEGUNDO LUIS VILLACIS NARANJO, y actúa en la Secretaría el ING. CARLOS VILLACIS NARANJO, Gerente de la compañía.-

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de ella, por Secretaría se elabora la lista correspondiente y el Presidente toma la palabra y somete a consideración de los socios, el siguiente Orden del Día:

- 1.- Reforma del Estatuto Social de la compañía; y,
- 2.- Varios.-

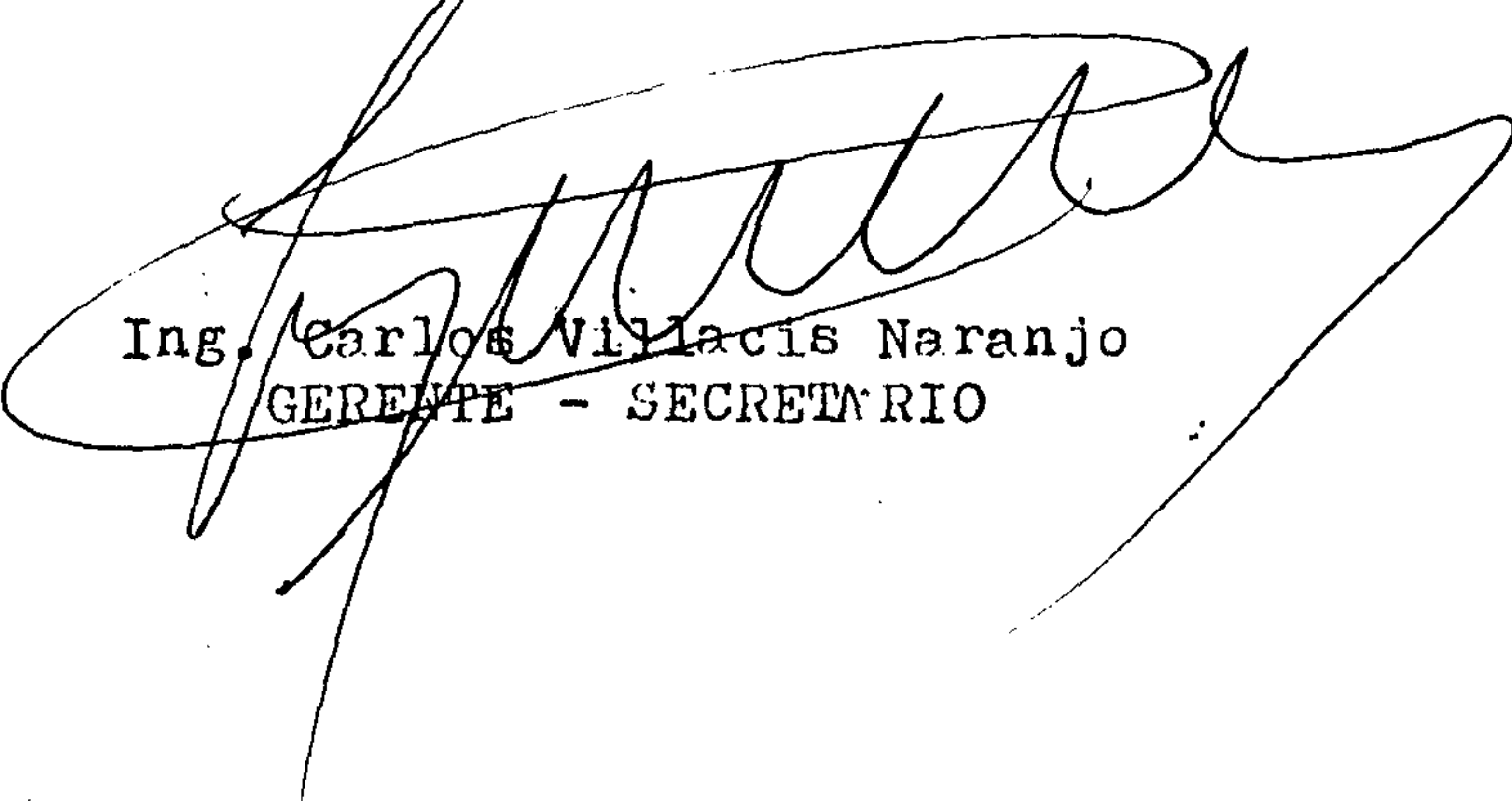
El Orden del Día, es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Presidente, quien indica que debe conocerse y resolverse el Primer punto del Día. El Presidente expone: Que por cuanto la actividad comercial y financiera de la compañía debe ser desarrollada en un campo de mayor competencia para que beneficie a sus intereses, propone a los socios como moción que se SUPRIMA la última expresión de los literales E; y F, del Artículo Décimo Quinto, de los Estatutos Sociales de la compañía "LUIS VILLACIS C. LTDA",. Luego de deliberar de la moción presentada, los socios resuelven por unanimidad suprimir la expresión final de los literales e y f, de los Estatutos Sociales.-

- a).- Que como consecuencia de la Reforma por la supresión de la última expresión de los literales e) y f), se debe reformar el Estatuto Social de la compañía en el Art. DECIMO QUINTO: DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE. b).- Que a consecuencia de lo anterior, queda Reformado el ARTICULO DECIMO QUINTO: DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE, de la siguiente forma: e).- Enajenar y/o gravar los bienes

Inmuebles de la compañía; f).- Realizar toda gestión, y celebrar los actos o contratos inherentes a la actividad y desenvolvimiento de la compañía..

b).- Que se autoriza al Gerente de la compañía y Representante Legal a otorgar la Escritura Pública respectiva y realizar todas las diligencias necesarias para perfeccionar los actos societarios aprobados en esta Junta General.-

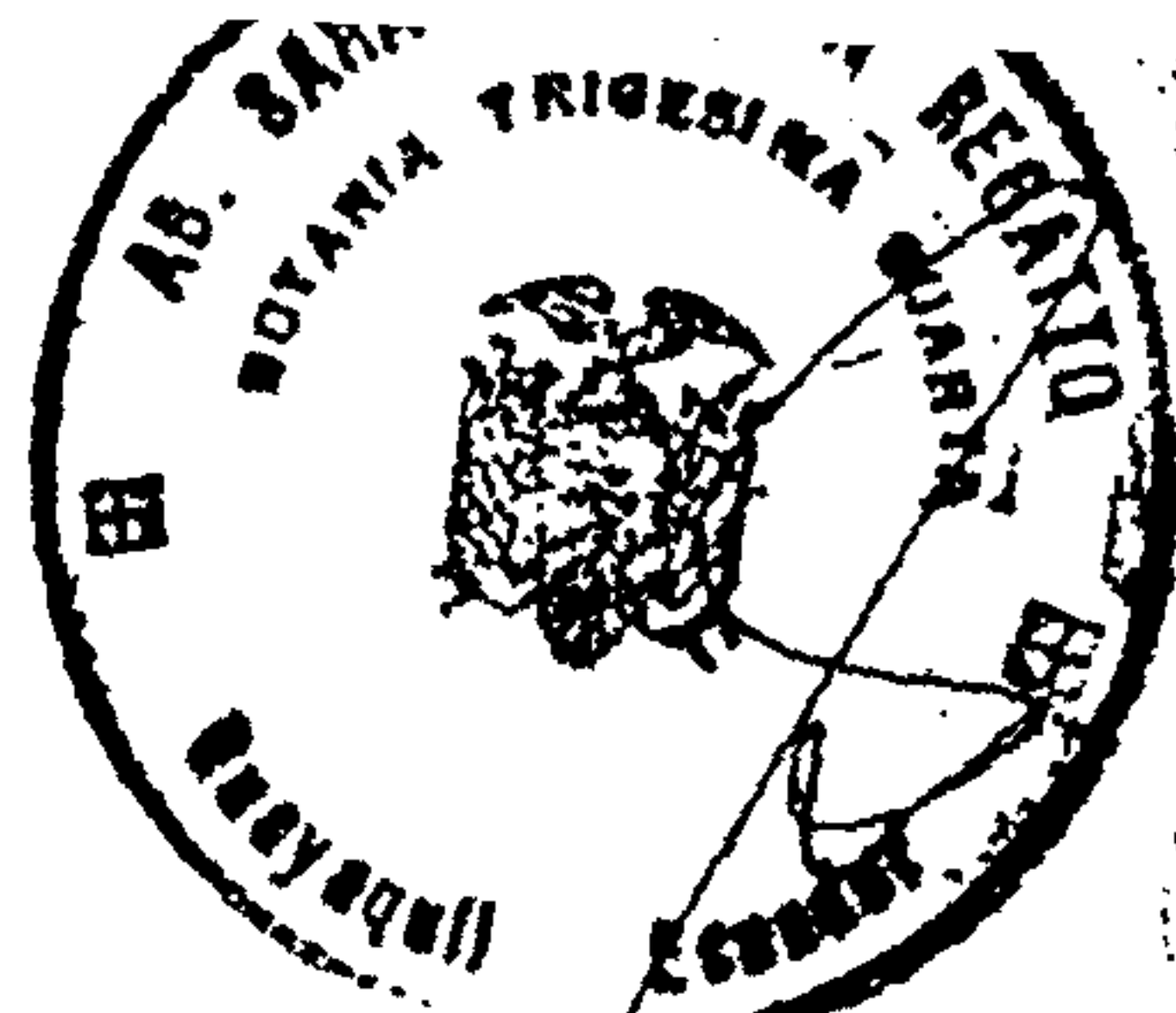
c).- No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción del Acta; y, reinstalada la sesión se da lectura - al Acta confeccionada y se la aprueba por unanimidad, siendo las - 19h15 horas, firman para constancia, el Presidente y Secretario que certifican.- f) Ing. Segundo Luis Villacis Naranjo, Presidente, f) Carlos Villacis Naranjo, Gerente-Secretario.-



Ing. Carlos Villacis Naranjo
GERENTE - SECRETARIO

Guayaquil, 20 de agosto de 1.998✓

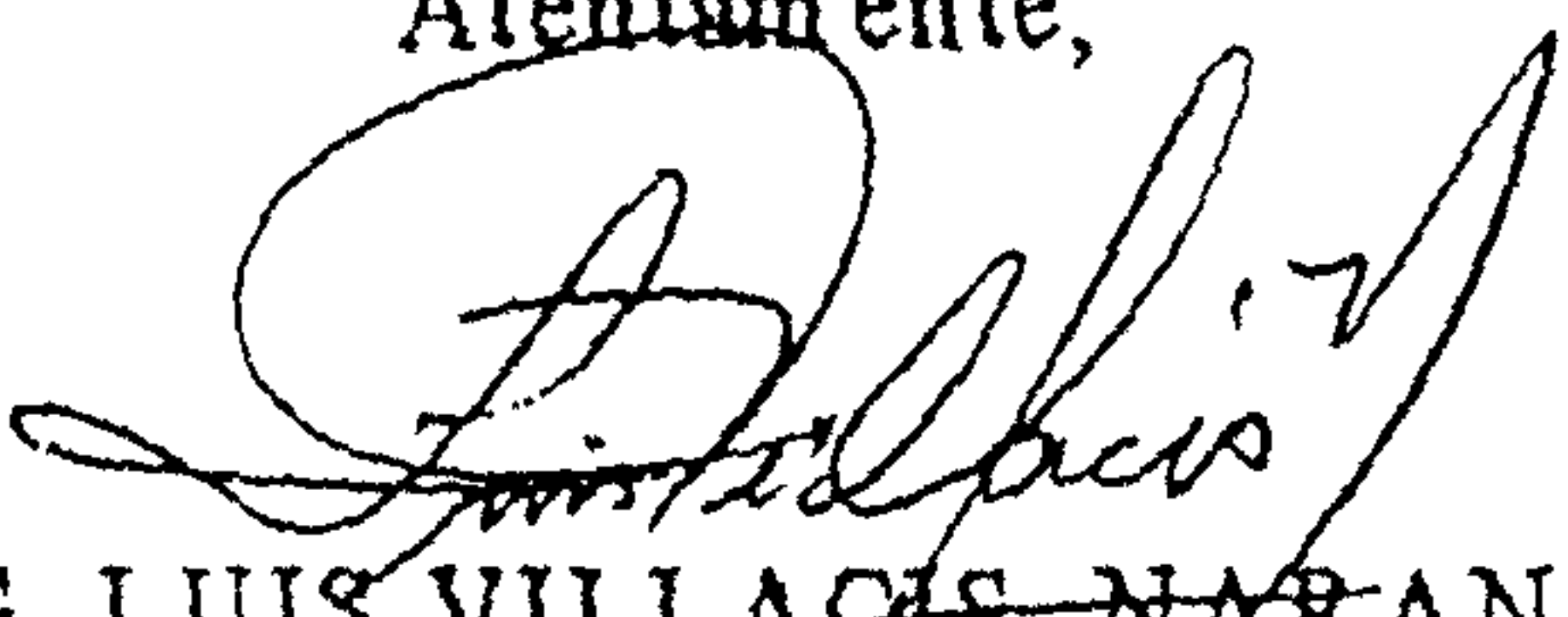
SEÑOR ING.
CARLOS VILLACIS NARANJO✓
CIUDAD.



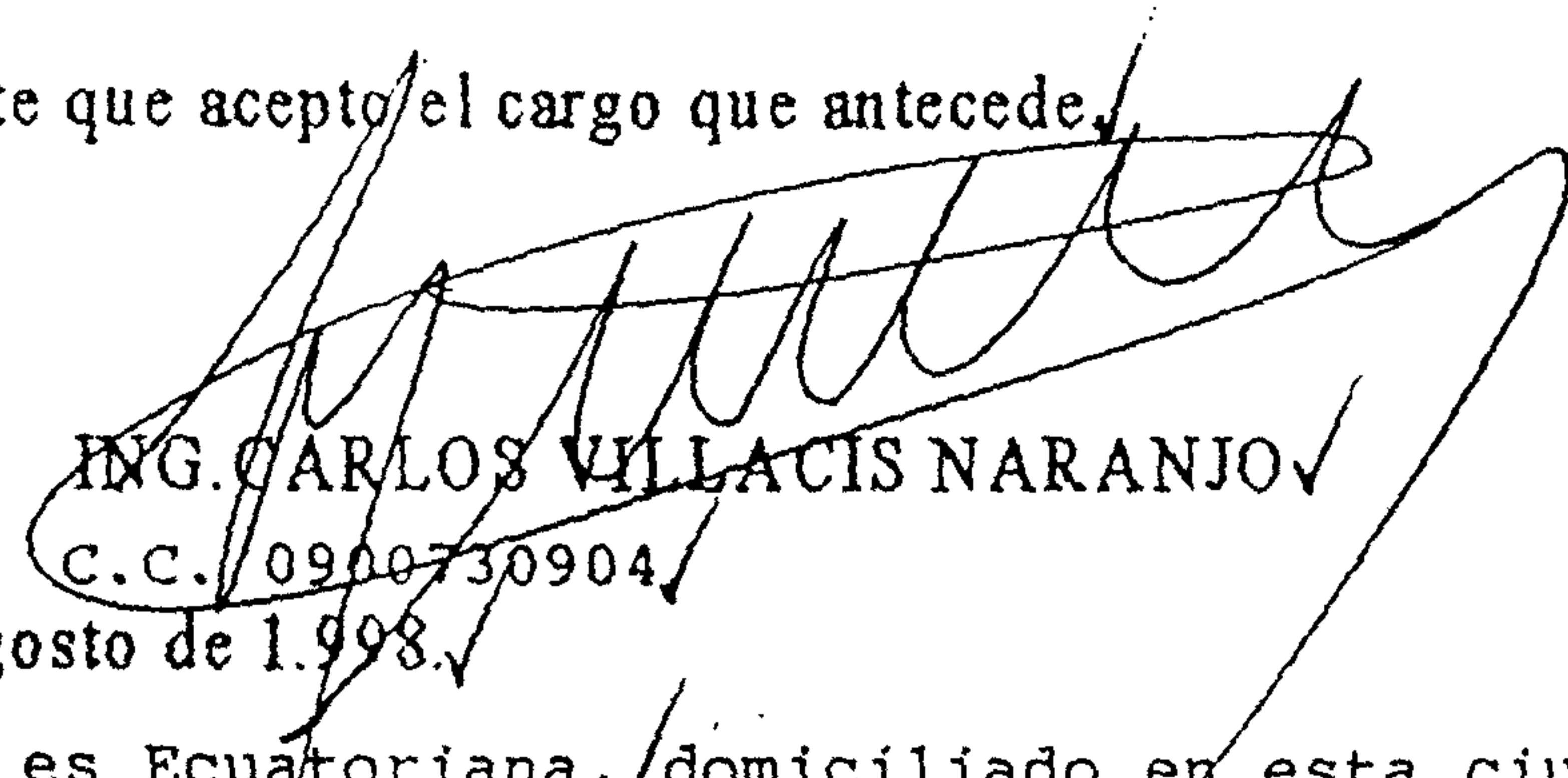
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "LUIS VILLACIS CIA. LTDA." Celebrada el día de hoy✓ tuvo el acierto de reelegirlo en cargo de GERENTE✓ por un periodo de TRES AÑOS✓ de conformidad a los establecido en sus estatutos constantes de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau✓ de fecha diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete✓ e inscrita en el Registro Mercantil, el catorce de Agosto del mismo año✓. En el ejercicio de su cargo, corresponderá a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía✓

Atentamente,

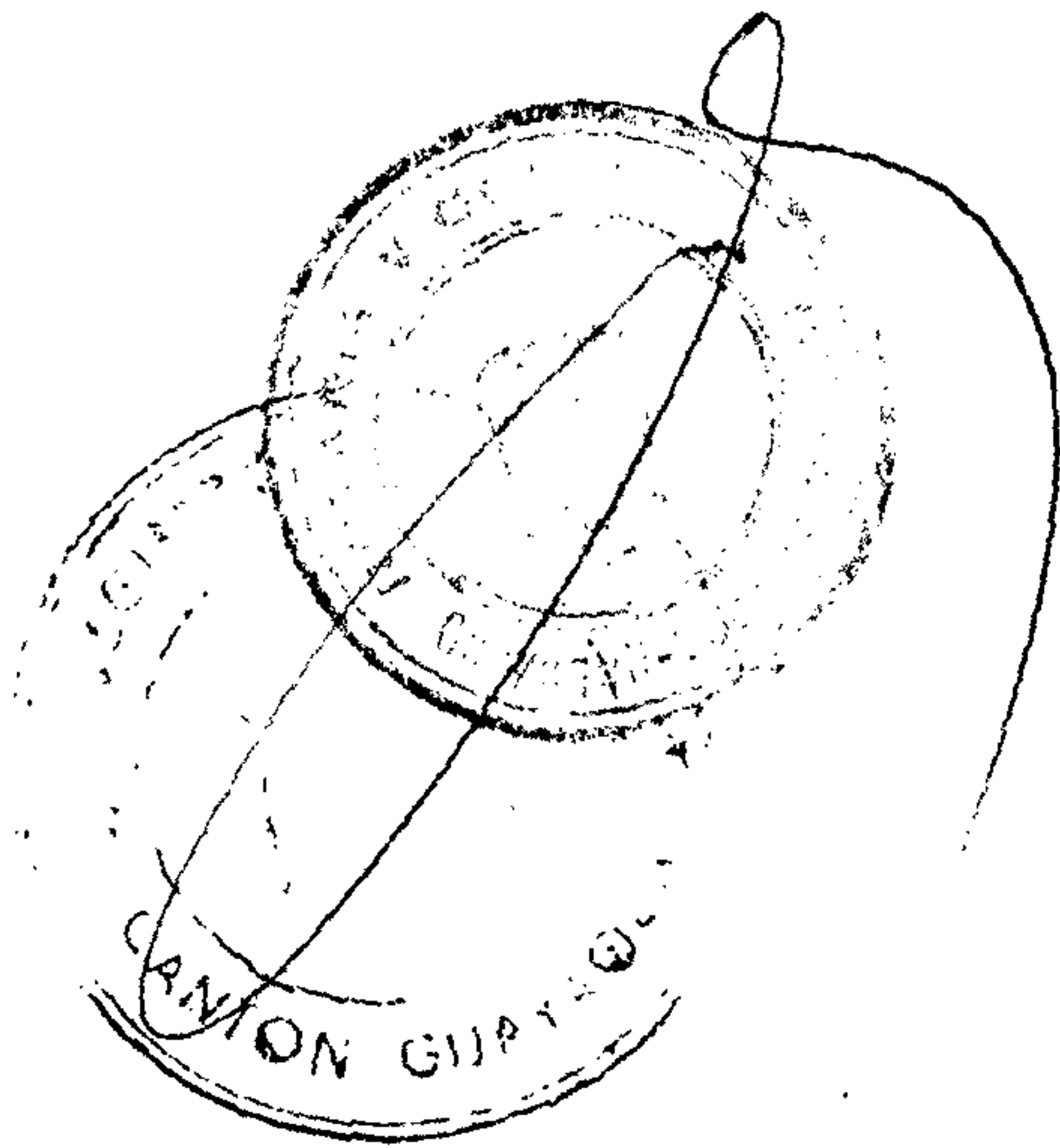

ING. LUIS VILLACIS NARANJO✓
"PRESIDENTE"✓

Conste expresamente que acepto el cargo que antecede.

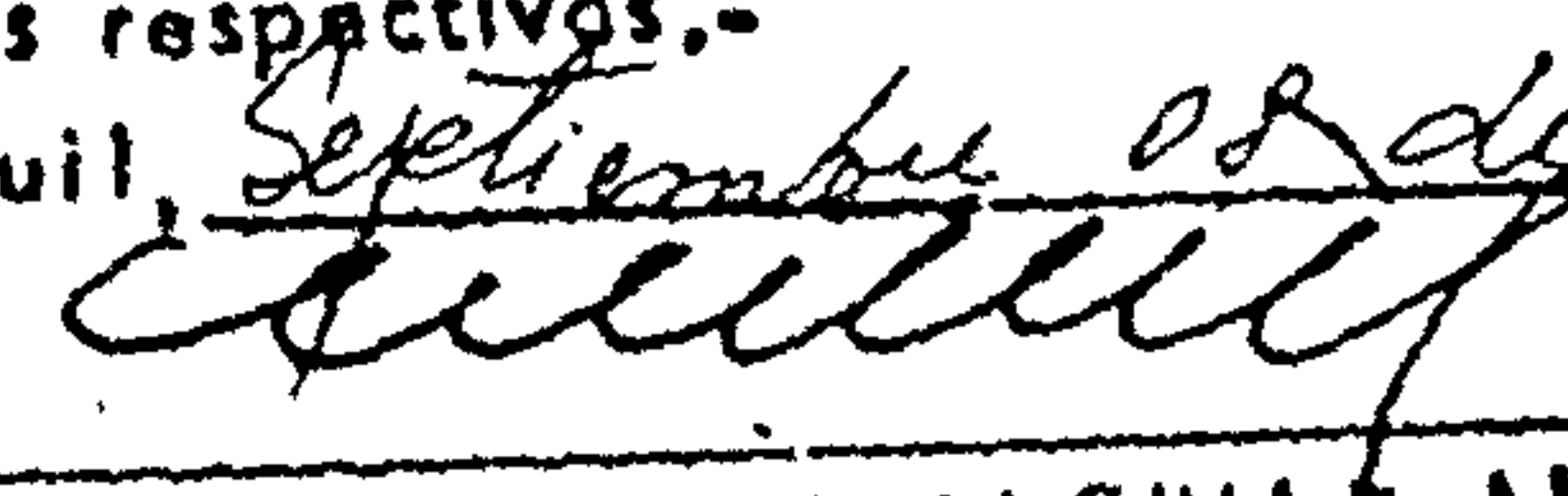

ING. CARLOS VILLACIS NARANJO✓
C.C. 0900730904✓

Guayaquil, 20 de Agosto de 1.998✓

Mi nacionalidad es Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en las calles Chile 801 al 803 y Colón✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 69437 Registro Mercantil No. 14892
Repertorio No. 27.084
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, Septiembre 02 de 1.998


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 sus partes, se afirma, ratifica y firma en
2 unidad de acto, conmigo el Notario, Doy fe.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Ing. CARLOS VILLACIS NARANJO

Ced. U. No. 0900730904

Cert. V. No. 210-5900

"LUIS VILLACIS C. LTDA"

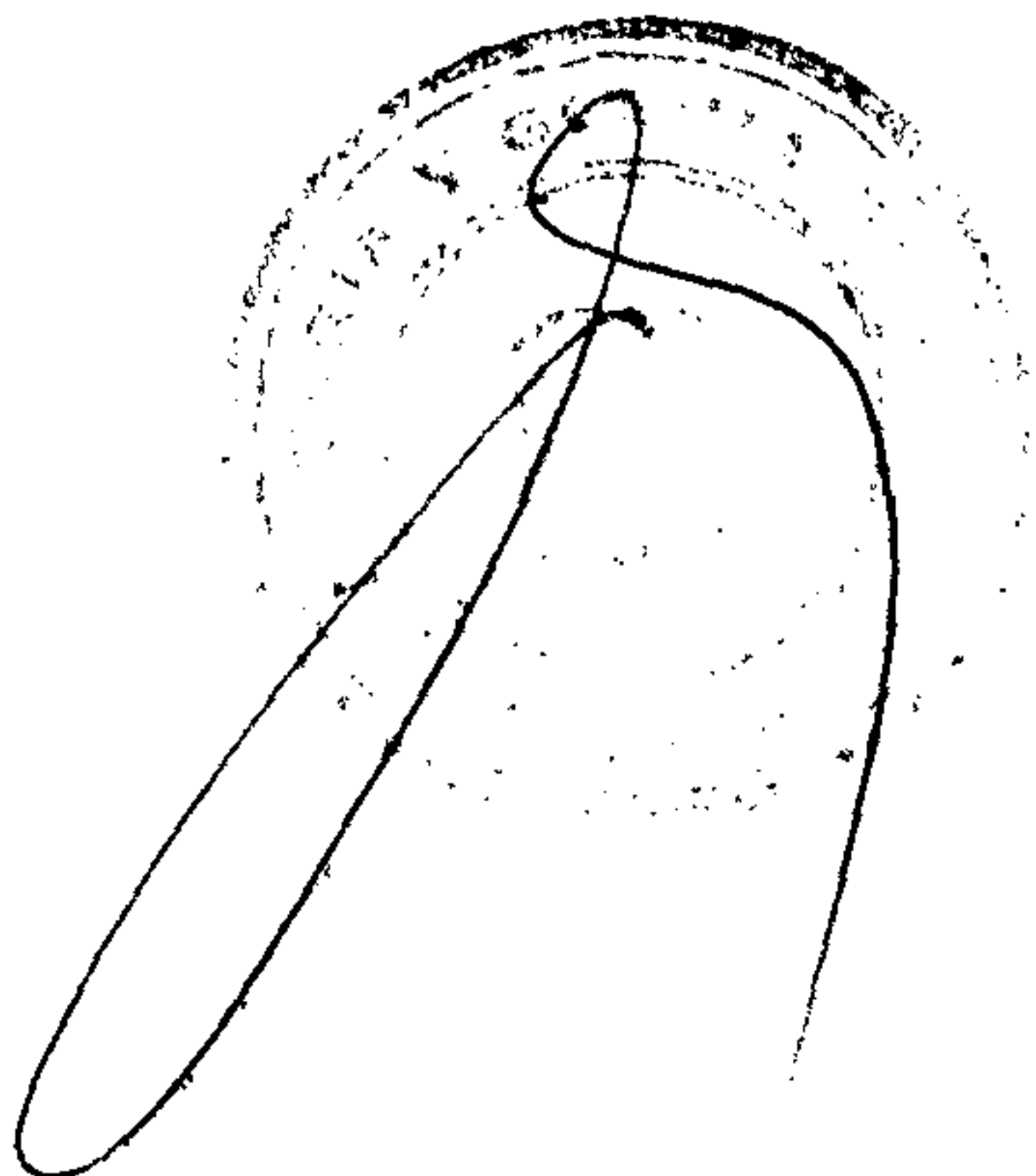
R.U.C. No. 0990021872001

El Notario

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

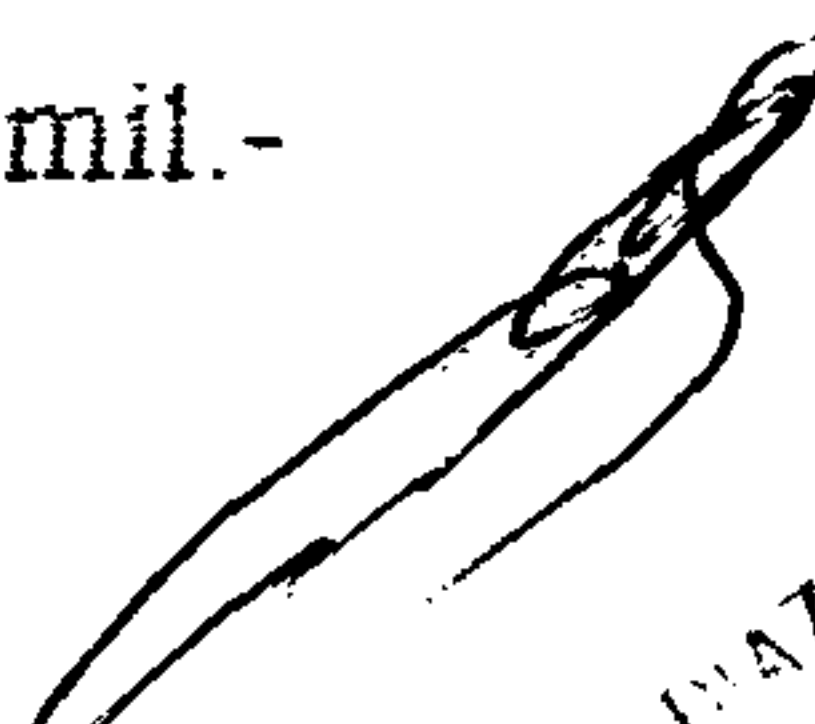
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha=
de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario V. No. 11111111
Cantón Guayaquil

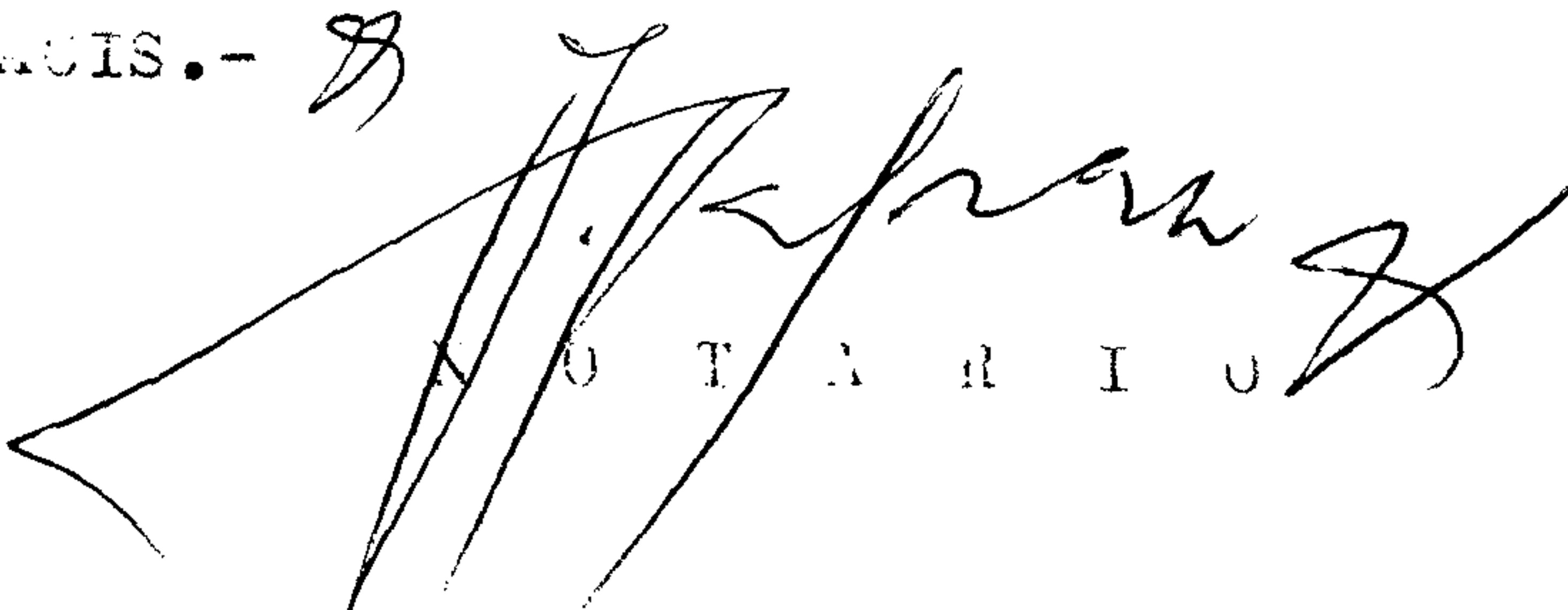


DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 00-G-DIC-0004513, dictada por el Intendente de Compañías, el 1 de Septiembre del 2000, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz de la REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUIS VILLACIS C.LTDA., otorgada ante mí, el 27 de junio del 2000.- Guayaquil, quince de Septiembre del dos mil.-




Ador. MARCOS PAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primero
Cantón Guayaquil

DOY FE: que tomé nota de la Resolución No.00-G-DIC-000 4513 de fecha uno de Septiembre del año dos mil, del Intendente de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada " LUIS VILLACIS C.LTDA"., otorgada ante mí el diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta i siete. Guayaquil, 19 de Septiembre del año dos mil. Enmendado: LUIS VILLACIS.- 

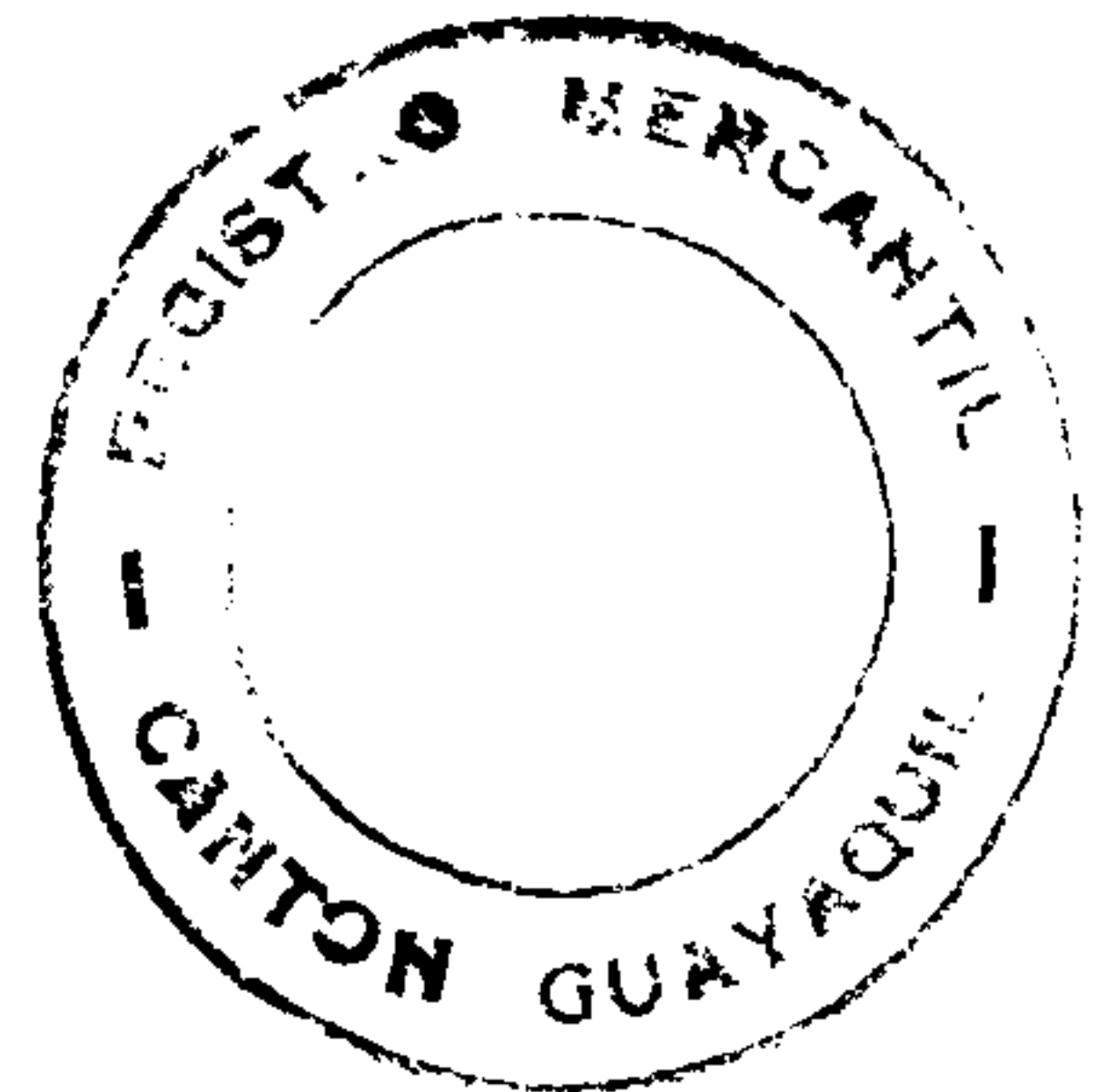

NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0004513, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el uno de Septiembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LUIS VILLACIS C.LTDA., de fojas 66.250 a 66.259, Número 18.696 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.643 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Octubre del dos mil.-

[Firma]
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. JBV
Trámite N° 48292